Asunción, 24 de septiembre de 2021

NOTA DOC- ADJ N° 316/2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 60/2019 – ADQUISICION DEREACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BSB- PLURIANUAL – ID. Nº 329.785.-

Me dirijo a Usted, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2019 – ADQUISICION DEREACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BSB- PLURIANUAL – ID. N° 329.785.-** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de comunicar la Adenda de **OTRAS MODIFICACIONES.**

*En aclaración que: el "**Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación – ANEXO B- 02-17*** (se adjunta a la presente nota de comunicación), *en concordancia a la **RESOLUCIÓN S.G. N° 444/2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIENTO N° 025/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. EN EL MARCO DE LA LPN N° 49/2017 "ADQUISICIÒN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL – ID N° 329.785.***

*En aclaración al "**Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación – ANEXO B- 02-17**" remitida en el cual se solicita la **Disminución del Monto Total Contrato**, en base al Convenio Modificatorio firmado por las partes y el Acto Administrativo que autoriza el mismo (ambos remitidos mediante el SICP). Los cuales mencionan la modificación de montos totales y no así de líneas presupuestarias como lo justifica el DICTAMEN AJ-DOC. N° 821/2020 y autorizado mediante la Resolución S.G. N° 444/2020, para su modificación (remitido mediante el SICP).-*

En cuanto a la normativa en las modificaciones a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, es importante mencionar que es de conocimiento público la situación sanitaria por la cual atraviesa el País.

La Convocante está llevando y priorizando diversos procesos para combatir la pandemia del COVID-19 por lo que contamos con un importante volumen en cuanto a procesamiento de los diversos procesos y/o expedientes, relacionado a la Emergencia Sanitaria; por lo cual la convocante se compromete para futuros procesos, redoblar esfuerzos a fin de cumplir los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03.

Se adjunta las documentaciones según siguiente detalle:

- Adenda N° 01 Contrato Abierto N° 025/2018 – TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
- Resolución S.G. N° 444/2020.-
- Dictamen A.J. N° 1371/2020.-
- Dictamen AJ -DOC N° 821/2020.-
- Notas Varias.-
- A.I. N° 1009/2020 – TAPE RUVICHA S.E.C.A.
- ANEXO B-02-17.-

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DOC - DGAF

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones